RESOLUCION DECANAL Nº 633-2026-FE-UNAP

Iquitos, 20 de agosto de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 391-2026-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, solicitando la modificatoria de la Resolución Decanal N° 504-2026-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado: NIVEL DE CONOCIMIENTO ACTITUDES Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA 6010120 LAS MALVINAS, IQUITOS 2026 por el de **NIVEL DE CONOCIMIENTO ACTITUDES Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA 6010120 LAS MALVINAS, IQUITOS 2026**, presentado por los tesistas **GISELLE GIANINA RIOS MANRIQUE Y KATTIA MARITZA ASAYAC MACAHUACHI.**

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 504-2026-FE-UNAP, cambiando el nombre del Plan de Tesis a **NIVEL DE CONOCIMIENTO ACTITUDES Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA 6010120 LAS MALVINAS, IQUITOS 2026**, presentado por los tesistas **GISELLE GIANINA RIOS MANRIQUE Y KATTIA MARITZA ASAYAC MACAHUACHI**.

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Perla Magnolia VASQUEZ DA SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. (Miembro) y la Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Dra. (Miembro).

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 504-2026-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosario del Pilar BARDALES AREVALO
Decana

Lic. Enf. Josefa CARDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr.
Secretaria Académica

C.c.: UIFE, CGT, Asesores (Zulema O, Saul F.), Jurados (3), Autores (2), Archivo.